

	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
---	--	---	--

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL –
DETERCONSA**

INVITACIÓN ABIERTA

INA-CTOC-004-2026

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ALAMEDA CARRERA CUARTA DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPÁ**

ADENDA No. 1

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.7.2 del Manual Contratación de DETERCONSA, Versión 1, así como lo expresado en el numeral 2.4.3. ADENDAS, del documento de términos y condiciones, que a su tenor literal señala:

*“Siempre que lo considere conveniente o necesario, DETERCONSA, podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia. DETERCONSA, puede modificar los Términos y condiciones únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o la Subgerencia de Operaciones, las cuales serán comunicadas en la página web a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta DOS (2) días hábiles antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre. **Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso.**” (subraya y negrita fuera de texto).*

En este sentido, y en relación con el cronograma previsto en el Documento de Términos y Condiciones del proceso de selección, Se recibe radicado de observaciones en físico el día 03 de Julio de 2026 en el que se solicita revisión y posible aceptación, de los puntos propuestos por el señor **EDGAR EDUARDO MALDONADO ROBAYO** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.180.314, de los cuales se hizo aceptación de los siguientes:

OBSERVACIÓN 1.

Observación del oferente (transcripción textual):

*“1. Discrepancia en la Relación de Valores del Presupuesto Oficial Estimado
Revisados los documentos que componen la presente invitación Abierta, se evidencia una*

 DETERCONSA TOCANCIPÁ	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
--	---------------	---	--

diferencia en las cifras registradas como presupuesto oficial del proyecto:

- El Documento de Estudios Previos, los Términos y Condiciones y la matriz de cantidades en Excel establecen que el Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso es de \$30.112.474.910.
- No obstante, el documento de Análisis del Sector, en su acápite de Aspecto Económico, señala textualmente: "El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.903.051.681) M/CTE, incluido el valor del AIU*."

MODIFICACIÓN No 1

Se aclara que el presupuesto oficial correspondiente a la presente invitación asciende a la suma de **TREINTA MIL CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.112.474.910)** que es realmente valor consignado en el análisis del sector.

OBSERVACIÓN 2.

Observación del oferente (transcripción textual):

"2. Discrepancia en las Referencias al Objeto Contractual (Obra vs. Interventoría)

Se constata la coexistencia de dos términos técnicos distintos para definir las actividades de la contratación en el cuerpo de los documentos Informativos:

** Por un lado, el objeto principal de la Invitación y el articulado técnico de los Términos y Condiciones determinan que el proceso corresponde a la Construcción (Obra CIVIL) de la segunda etapa de la Alameda.*

** Por otro lado, en la Justificación de la Necesidad (Términos y Condiciones), se enuncia que el fin es "ejercer el control y la fiscalización externa sobre el contrato de obra principal".*

** Asimismo, el documento de Estudios Previos, en su numeral 5.1 (Oferta Económica), Indica que el valor propuesto debe contemplar todos los costos directos e Indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría de obra del presente Proceso*.*

Ante esta divergencia en la descripción de los alcances, solicitamos a DETERCONSA confirmar que la propuesta económica debe estructurarse única y exclusivamente para las actividades de construcción de obra civil, y de ser así, se sirva corregir las menciones asociadas a servicios de interventoría para que exista plena armonía documental."

MODIFICACIÓN No 2

- Se elimina la parte correspondiente a "ejercer el control y la fiscalización externa sobre el contrato de obra principal" debido a que esto es una obligación realizada por parte de la interventoría que llevara el control de este proceso.

	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
---	--	---	--

- En atención a la observación presentada. Se aclara que el texto correcto es el siguiente:

"El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de obra del presente Proceso."

En consecuencia, se realizará el ajuste correspondiente en los términos y condiciones, eliminando la referencia a la "interventoría de obra", por cuanto la presente invitación corresponde a un proceso de contratación para la ejecución de obra.

OBSERVACIÓN 3

Observación del oferente (transcripción textual):

"3. Pertinencia Técnica de los APU ante la Magnitud del Proyecto y Solicitud de Aclaración por

Discrepancia Documental

Revisados de manera cruzada los documentos oficiales del proceso, este Consorcio detectó una irregularidad normativa íntima entre el Numeral 5.1.3 del Documento de Estudios Previos (que exige la entrega de los APU Impresos con la propuesta) y el documento definitivo de Términos y Condiciones (que omite dicha exigencia en la conformación del Sobre No. 2, en los criterios de evaluación y en las causales de rechazo).

Debido a la evidente falta de coincidencia entre los documentos del proceso, es deber de la Entidad emitir una aclaración oficial que unifique las reglas de juego y brinde absoluta certeza jurídica a los competidores."

MODIFICACIÓN 3

Al proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección se le suministrarán, en medio impreso, los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a cada uno de los ítems que conforman el formulario de cantidades de obra, elaborados con base en el presupuesto oficial publicado. Dichos APU deberán ser revisados y ajustados por el adjudicatario, de conformidad con los valores de su propuesta económica y los precios vigentes del mercado, para su posterior verificación por parte de DETERCONSA, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

DETALLE: se Hace referencia a la inclusión en el APU de los elementos constitutivos del mismo. Por ejemplo: Materiales, Equipo, Maquinaria, Mano de Obra, transporte u otros, especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.

 DETERCONSA TOCANCIPÁ	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
--	---------------	---	---

CONSISTENCIA: Los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos, jornales, composición de cuadrillas y costos indirectos, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y/o otros no estén debidamente soportados en los Listados Básicos.

Se informa que el cronograma del proceso ha sido ajustado. En consecuencia, la fecha para la entrega de propuestas queda establecida para el día 09 de julio de 2026, de conformidad con las modificaciones efectuadas a los términos y condiciones del proceso.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de invitación en la página web de la entidad	viernes, 26 de junio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Manifestación de interés en participar	martes, 30 de junio de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2 . hasta las 17:00
Publicación de los términos y condiciones definitivos	miércoles, 1 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Plazo para presentar Observaciones a los términos y condiciones.	viernes, 3 de julio de 2026	info@deterconsa.gov.co
Respuesta a las observaciones a los términos y condiciones; Envío de invitaciones.	sábado, 4 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Término máximo de publicación de adendas	lunes, 6 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co

 DETERCONSA TOCANCIPÁ	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
--	---------------	---	---

Presentación de las ofertas	<u>jueves, 9 de julio de 2026</u> <u>16:00 horas</u>	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	viernes, 17 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	sábado, 18 de julio de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
Publicación del Informe Final y de Recomendación	miércoles, 22 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	viernes, 24 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
CONTRATO		
Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	lunes, 27 de julio de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
Contrato	martes, 28 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co

	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
---	--	---	--

Los demás apartes y documentos del proceso **INVITACIÓN ABIERTA INA-CTOC-004-2026** permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.

Dada en Tocancipá, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

FIN DE LA ADENDA

FRANCISCO ALIRIO RODRÍGUEZ SANTOS

Gerente General

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA

Revisó componente jurídico: Fernando Reyes – Asesor jurídico

Elaboró componente Técnico: Miguel Chitiva- Profesional Apoyo Técnico

ORIGINAL FIRMADO